

# REGIDOR: JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ

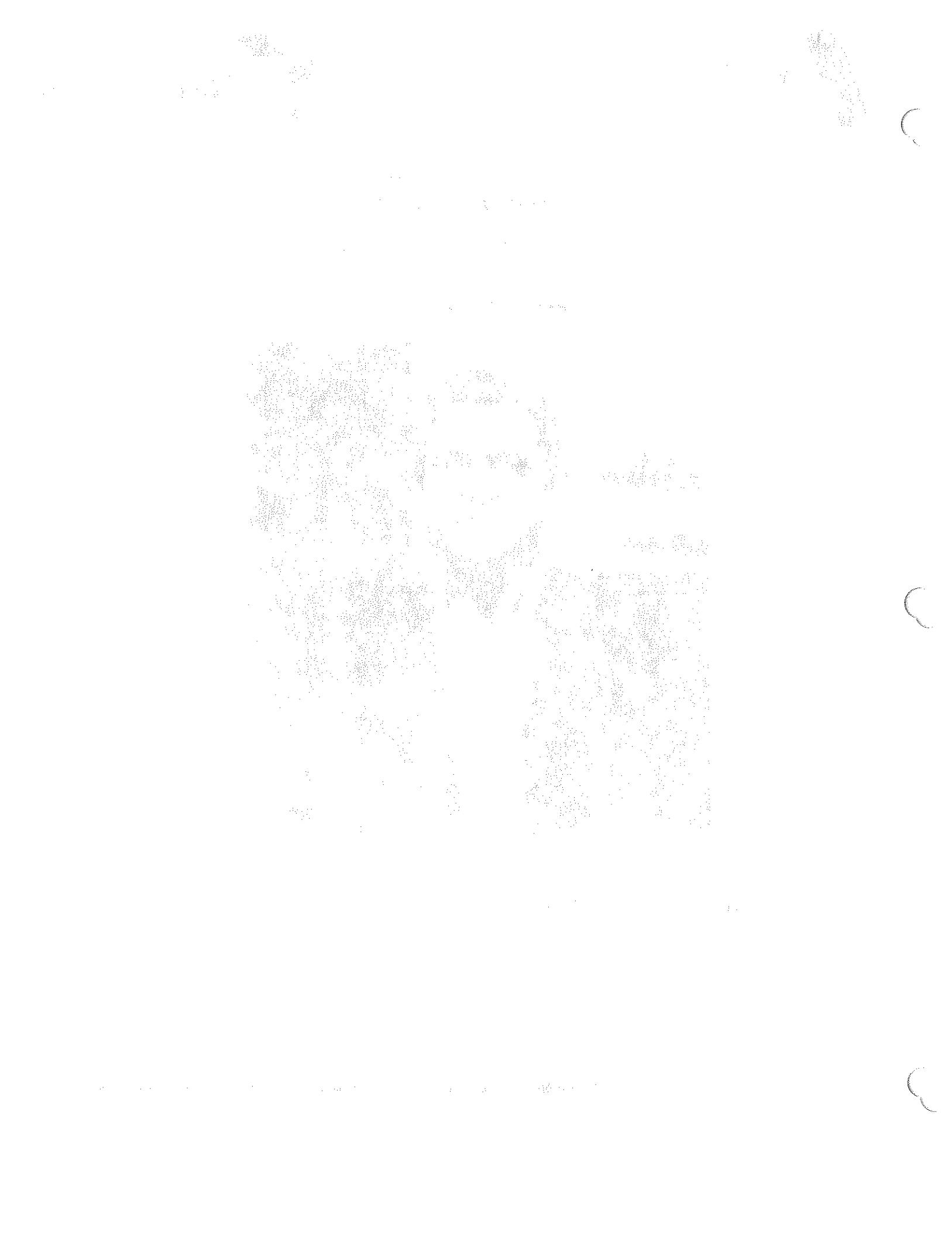
## INFORME MENSUAL

### DICIEMBRE 2024



## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES (MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024)

Presidencia Municipal de Victoria Francisco I. Madero 102,  
Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas. (834) 318-7800

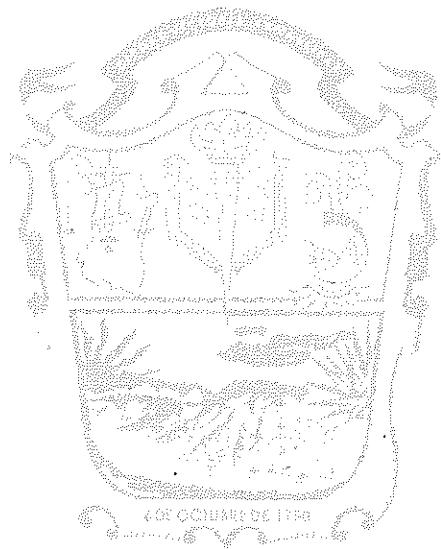


## Tabla de contenido.

Justificación legal.....	4
I.- Presentación.....	5
II.- Acuerdos importantes del Cabildo .....	6
III.- Comisiones.....	6
IV.- Trabajo de Gestión Social. ....	13
V.- Mensaje de agradecimiento.....	14

## Justificación legal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 13, inciso C, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Victoria, Tamaulipas, que establece que los Regidores debemos rendir un Informe Mensual por escrito de las actividades realizadas durante ese lapso y turnarlo al Secretario del Ayuntamiento para su publicación en el portal de transparencia del Municipio



## Ciudad Victoria

## I.- Presentación.

Me presento como:

**José Mercedes Benites Rodríguez, Décimo Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.**

Buenos días/tardes a todos/as, me dirijo a ustedes como Regidor del Ayuntamiento. Es un honor para mi servir a nuestra comunidad y trabajar juntos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Como Regidor, mi compromiso es trabajar con dedicación y transparencia para abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro municipio. Mi objetivo es escuchar a los ciudadanos, entender sus necesidades y trabajar con ellos/as para encontrar soluciones efectivas.

## II.- Acuerdos importantes del Cabildo.

### ACUERDOS TOMADOS SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

#### PRIMERA SESIÓN SOLEMNE 7 DICIEMBRE 2024 (SIN ACUERDOS)

#### NOVENA SESIÓN ORDINARIA 12 DICIEMBRE 2024.

ACUERDO 34/12/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 35/12/12/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 36/12/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 37/12/12/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 38/12/12/2024-2027: - ARTÍCULO PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA (IMPUESTO PREDIAL).

-ARTÍCULO SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA 02 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

-ARTÍCULO TERCERO: SE FACULTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EFECTÚE EL DESCUENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.

-ARTÍCULO CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO COMUNIQUE A LA TESORERÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A FIN DE QUE PROCEDA A SU INMEDIATA APLICACIÓN.

ACUERDO 39/12/12/2024-2027: EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS A LOS CONTRIBUYENTES SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA PARA EL AÑO 2025, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESE ARTÍCULO PREVEE.

**A)** SE BONIFIQUE HASTA EL 15% DE LA CUOTA ANUAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO; Y, DE HASTA UN 8% SI OCURRE EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

**B)** SE BONIFIQUE HASTA EL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON RELACIÓN EXCLUSIVAMENTE A UN PREDIO URBANO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EL PAGO ANTICIPADO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS, TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, SEAN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD O SEAN EJIDATARIOS O CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

ACUERDO 40/12/12/2024-2027: ÚNICO: QUE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE CON EL IMPUESTO PREDIAL Y REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE ESA ANUALIDAD, GOZARÁN DE UN ESQUEMA DE APOYO PATRIMONIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO; POR UNA SOLA OCASIÓN, Y CON RELACIÓN A UNA SOLA PROPIEDAD CUANDO SE VEAN AFECTADOS POR SINIESTROS DE INCENDIO HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); Y/O ROBO CON VIOLENCIA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SUFRAN QUIENES HABITAN A TÍTULO DE DUEÑOS, ÚNICAMENTE DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACIÓN Y CON EL PERMISO DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. LAS SINIESTRALIDADES ANTES DESCRIPTAS QUEDAN SUJETAS A LAS CORRESPONDIENTES REGLAS DE OPERACIÓN. LO ANTERIOR, PARA QUE SURTA EFECTO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

## DECIMA SESIÓN ORDINARIA 19 DICIEMBRE 2024

ACUERDO 41/19/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 42/19/12/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO 43/19/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LECTURA DEL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

ACUERDO 44/19/12/2024-2027: SE AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

### III.- Comisiones.

#### COMISIÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS.

PRESIDENTE	JOSÉ MERCEDES BENÍTES RODRÍGUEZ
SECRETARIO	MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS
VOCAL	KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA

#### COMISIÓN DEL TRABAJO.

PRESIDENTE	MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA
SECRETARIO	JOSÉ MERCEDES BENÍTES RODRÍGUEZ
VOCAL	OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS

#### COMISIÓN DE MOVILIDAD.

PRESIDENTE	OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS
SECRETARIO	MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA
VOCAL	JOSÉ MERCEDES BENÍTES RODRÍGUEZ

### COMISIÓN DE TRANSPORTE.

PRESIDENTE	JOSÉ MERCEDES BENÍTES RODRÍGUEZ
SECRETARIO	MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA
VOCAL	OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE	MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS
SECRETARIO	KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA
VOCAL	JOSÉ MERCEDES BENÍTES RODRÍGUEZ

#### IV.- Trabajo de Gestión Social.

**En este mes de diciembre como regidor, me he enfocado en varias actividades importantes:**

- **Desarrollo Económico:** trabajar para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en nuestro municipio.
- **Servicios Públicos:** asegurar que los servicios públicos, como la educación, la salud y la seguridad, sean de alta calidad accesibles para todos.
- **Participación Ciudadana:** fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones.

Para que nuestro municipio sea una comunidad próspera, segura y sostenible, donde todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades y servicios de alta calidad.

- **COMAPA:** atender demanda ciudadana respecto a los servicios de agua y drenaje.
- **Servicios Públicos:** dar seguimiento y atención a la prestación de los servicios de recolección de basura y mantenimiento de áreas verdes.
- **Obra Pública:** atender la demanda ciudadana respecto a los servicios de bacheo y mejoramiento de vialidades.



## V.- Mensaje de agradecimiento.

Aprovecho este espacio para agradecer al pueblo de Victoria la oportunidad que me brinde de servirle como **Décimo Séptimo** Regidor integrante de la administración **2024-2027**.

Reitero mi compromiso con la democracia y la justicia social, así como con mi vocación de servicio la cual me impulsa por convicción a trabajar en favor de los Victorenses y sobre todo de los que menos tienen, tengan la plena seguridad de que en la administración pública municipal.

**GRACIAS.**